



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/AC.4/2003/11  
27 de mayo de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Promoción y Protección  
de los Derechos Humanos  
Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas  
21º período de sesiones  
Tema 6 c) del programa provisional

**OTROS ASUNTOS**

**EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO  
DEL DECENIO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES  
INDÍGENAS DEL MUNDO**

**Consultas y curso de formación para las comunidades  
pigmeas<sup>1</sup> sobre los derechos humanos, el desarrollo y la  
diversidad cultural en cooperación con la OIT y la UNESCO,  
11 a 15 de noviembre de 2002, Yaundé y la Reserva de  
Biosfera de Dja, Camerún**

**Nota de la Secretaría**

**Introducción**

1. A la luz de las propuestas realizadas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en su primer período de sesiones, celebrado del 13 al 24 de mayo de 2002, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en colaboración

---

<sup>1</sup> La palabra "pigmeo" suele designar a los habitantes tradicionales de los bosques de los países del África Central. No obstante, es una expresión peyorativa, utilizada la mayoría de las veces por otros grupos étnicos con carácter de burla o discriminación y, por lo tanto, la mayoría de las comunidades en cuestión preferiría que se las identificase como bak, batwa, yaka, begyeli, bayanda, etc.

con el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central de Yaundé, de las Naciones Unidas, así como la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organizó una consulta interinstitucional para los pigmeos de siete países del África Central, en Yaundé y en el pueblo de Mekas en la Reserva de Biosfera de Dja, en el Camerún, del 11 al 15 de noviembre de 2002. El taller del Camerún fue una continuación de tres talleres anteriores celebrados en la República Unida de Tanzania, Malí y Botswana sobre el "Multiculturalismo en África: soluciones pacíficas y constructivas para las situaciones de las minorías y las poblaciones indígenas", y se consideró parte de un proceso de consultas que permitiría al ACNUDH elaborar un enfoque estratégico sobre las cuestiones indígenas en África. En los documentos E/CN.4/Sub.2/AC.5/2000/WP.3, E/CN.4/Sub.2/AC.5/2001/3 y E/CN.4/Sub.2/AC.4/2002/4 figuran los informes correspondientes a los tres talleres.

2. El taller del Camerún fue la ocasión para que las poblaciones de pigmeos de Burundi, Rwanda, la República Centroafricana, el Gabón, la República Democrática del Congo, el Congo y el Camerún se reunieran, compartieran experiencias y preocupaciones, y formularan recomendaciones al sistema de las Naciones Unidas sobre la mejor forma de abordar las cuestiones que les conciernen. Era la primera vez que las Naciones Unidas organizaban un taller con representantes de los pigmeos de todos los países en los que viven.

3. El propósito del taller era lograr los siguientes objetivos:

- a) Continuar la cooperación con las organizaciones indígenas de base, para reconocer su situación marginal y fortalecer su capacidad para hacer frente a esas cuestiones a nivel nacional e internacional.
- b) Fortalecer la cooperación interinstitucional sobre las cuestiones indígenas. El anterior taller, celebrado en Botswana, fue organizado en colaboración con las oficinas de los países del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNESCO, la OIT y el personal de la sede de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El taller del Camerún fue organizado como iniciativa conjunta del ACNUDH, la OIT y la UNESCO y recibió el apoyo financiero y la participación del personal de las tres organizaciones, incluido el de las sedes y las oficinas locales.
- c) Fomentar el proceso de consultas con la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Teniendo en cuenta que las consultas del Camerún se dedicaron totalmente a cuestiones relativas a las comunidades pigmeas, se invitó al Sr. Zephyrin Kalimba, batwa de Rwanda, en calidad de experto en cuestiones indígenas del Grupo de Expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas o de las comunidades étnicas de África, de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- d) Integrar aún más las cuestiones de los pueblos indígenas en la labor del ACNUDH, haciendo participar al Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central, de la Oficina. El Centro contribuyó a preparar el taller y a organizar consultas, con los recursos de la oficina del PNUD en el país, la intervención de los participantes, los organismos especializados de las Naciones Unidas y el ACNUDH. También prestó apoyo financiero y técnico a la actividad.

- e) Fomentar la cooperación con el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. A este respecto, la Sra. Njuma Ekundanayao, originaria de la República Democrática del Congo y miembro gubernamental africano del Foro Permanente, contribuyó a la consulta explicando el papel de vanguardia del nuevo órgano de las Naciones Unidas.
- f) Propiciar y facilitar el diálogo entre los pueblos indígenas y el Gobierno. Un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Camerún, encargado del enlace con las organizaciones no gubernamentales, asistió, en nombre de su Ministerio, al taller de formación celebrado en la Reserva de Biosfera de Dja.

### **El taller**

#### **Primera parte: Consulta interactiva sobre las actividades de las Naciones Unidas relativas a las comunidades pigmeas en el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central, Yaundé, 11 de noviembre de 2002**

4. El taller comenzó con una introducción para los participantes que representaban a organizaciones de los pigmeos sobre la función y la misión del Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central. El Sr. Teferra Shiawl-Kidanekal, director del Centro, dio la bienvenida a los participantes y a los organismos de las Naciones Unidas. El principal objetivo del Centro, señaló, era crear una cultura de los derechos humanos y la democracia a fin de evitar los conflictos y fomentar una paz y desarrollo duraderos en el África Central. El Centro desarrolla sus actividades en 11 países africanos: Camerún, Angola, Burundi, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe y Chad. Se informó a los participantes de que el Centro había establecido programas de prácticas para reforzar las capacidades de la subregión en materia de derechos humanos y democracia.
5. Se celebró una sesión interactiva, bajo la dirección del PNUD, con la participación de representantes de las sedes de la UNESCO, la OIT y el ACNUDH, las oficinas de Yaundé de la OIT y la UNESCO, y la oficina de la UNESCO en el Gabón. Los organismos especializados de las Naciones Unidas facilitaron información sobre las actividades que estaban llevando a cabo para promover la diversidad cultural y proteger los derechos humanos de las comunidades marginadas, como los pigmeos. Los representantes de la OIT subrayaron el hecho de que el Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes seguía siendo el único instrumento internacional existente para la protección de los pueblos indígenas y tribales, y señaló que hasta esa fecha ningún país africano lo había ratificado. Los representantes de la UNESCO describieron los programas sobre el diálogo intercultural que se han elaborado para fomentar la recientemente adoptada Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural.
6. Los participantes mostraron escepticismo en cuanto al compromiso de sus gobiernos en lo relativo a los pigmeos. También destacaron la falta de instrucción de los pigmeos y su desconocimiento de los derechos indígenas. Afirmaron que estaban insuficientemente representados en las esferas política y administrativa. Varios participantes subrayaron que la falta de autoestima de los pigmeos, considerados inferiores por algunos otros grupos de África,

también era una cuestión capital. Deploraron la falta de reconocimiento oficial de las cuestiones relativas a los pigmeos que afectan a la elaboración de políticas.

**Segunda parte: Sesión interactiva de formación en materia de  
derechos humanos, cultura y desarrollo**

**Mekas, Reserva de Biosfera de Dja, provincia Sur del Camerún,  
13 y 14 de noviembre de 2002**

7. En el pueblo de Mekas, en la Reserva de Biosfera de Dja, se celebró un taller y consultas en los que los pigmeos de varias comunidades locales de la Reserva tuvieron la oportunidad de expresarse sobre su situación y sus asuntos. El Presidente de la *Association pour le Développement du Dja* (Asociación de fomento del desarrollo de Dja) dijo que a esta organización le complacía patrocinar el taller y dio la bienvenida a los representantes del sistema de las Naciones Unidas y a los participantes de la Reserva de Dja. Las sesiones de formación fueron inauguradas por el Sr. George Bekono, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores del Camerún, el alcalde adjunto de Bengbis y el jefe tradicional de los pigmeos de la Reserva de Dja.

**El componente de formación**

8. El representante del ACNUDH ofreció información básica sobre la forma en que las Naciones Unidas tratan las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y se remitió al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y al Grupo de Trabajo acerca de un proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas. También informó sobre las actividades de la Oficina en relación con los pueblos indígenas, en particular el Programa de Becas para Poblaciones Indígenas que se ofrecen a los jóvenes indígenas, y sobre los proyectos comunitarios. La experta gubernamental africana del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas habló sobre el resultado del primer período de sesiones del Foro. Explicó que el mandato de este nuevo organismo consultivo consistía en asesorar sobre las cuestiones indígenas al Consejo Económico y Social y, por medio de éste, al sistema de las Naciones Unidas.

9. La representante de la OIT explicó las ideas fundamentales y las disposiciones del Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. La actitud adoptada en este Convenio es de respeto por las culturas, las costumbres y tradiciones y las formas de vida de los pueblos indígenas y tribales. A fin de llevar a la práctica estas ideas, el Convenio N° 169 establece que se consulte a los pueblos indígenas y tribales sobre las cuestiones que les afectan y que deben participar en forma libre y con conocimiento de causa en la formulación de políticas u otros procesos que les afecten. En la actualidad se acepta que el Convenio es el instrumento más importante en la materia. La representante ilustró con ejemplos la forma en que se ha utilizado como punto de referencia para las políticas y leyes nacionales sobre los pueblos indígenas, así como las políticas de las organizaciones internacionales y otros organismos al respecto. También ha sido utilizado por los propios pueblos indígenas como guía para la negociación y el diálogo y como instrumento de promoción y protección de sus derechos. La representante también presentó el Proyecto para la promoción de la política de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales. Mediante este proyecto se busca promover el Convenio N° 169 y ofrecer creación de capacidad para los pueblos indígenas y tribales.

10. El representante de la UNESCO describió los programas de la organización para reactivar las identidades culturales como forma de fomentar el desarrollo sostenible. Se refirió a la primera reunión intergubernamental de expertos sobre el proyecto de convención para la protección del patrimonio cultural intangible, que se celebró del 23 al 27 de septiembre de 2002 en la sede de la UNESCO. La UNESCO, señaló, desempeña un papel de vanguardia en la protección y fomento del patrimonio intangible.

11. Los representantes de las oficinas del país de la UNESCO y la OIT ofrecieron información sobre sus experiencias respecto de los proyectos comunitarios para los pigmeos, en el Gabón y el Camerún, respectivamente. El representante de la UNESCO mencionó el proyecto innovador que se lleva a cabo con la población san, de Sudáfrica, que se amplió al Gabón para los pigmeos de siete provincias. La oficina local de la OIT en el Camerún ofreció información acerca de un proyecto experimental sobre el desarrollo sostenible con los pigmeos del Camerún que se elaboró en el marco del Programa interregional de apoyo a las poblaciones indígenas por intermedio del desarrollo de cooperativas y empresas asociativas (INDISCO) y la OIT.

### **Consultas**

12. Tras las comunicaciones, se dio la palabra a los participantes para que formularan sus comentarios y preguntas. Los participantes de la Reserva de Biosfera de Dja expresaron su preocupación por la falta de transporte local y caminos accesibles que, en la práctica, aislaban a la comunidad del resto del país. También pidieron que se construyera un camino transitable todo el año que les permitiera comercializar sus productos y viajar para buscar trabajo. Los oradores que representaban a la comunidad pigmea dijeron que tenían que hacer frente a una grave marginación en materia de desarrollo, salud, acceso a la educación y oportunidades de trabajo. Subrayaron además que, a raíz del reconocimiento de la Dja como reserva natural, se había prohibido la caza. Varios participantes pigmeos señalaron además que las comunidades de los bosques constituían el sector más abandonado y olvidado de sus respectivas sociedades. Dijeron que constituían una clase social relegada a segundo plano y, con frecuencia, eran considerados pueblos inferiores. La mayoría de ellos carecían de documento de identidad y, por consiguiente, no podían gozar de sus derechos fundamentales. Los participantes señalaron la falta de voluntad de parte de las autoridades de reconocer las identidades culturales, los conocimientos y habilidades de las comunidades pigmeas. Afirmaron que los conocimientos tradicionales de los pigmeos no eran respetados y que estaban excluidos de la gestión y conservación de los bosques. A este respecto, el representante de la oficina regional de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) facilitó información sobre la próxima celebración de un foro subregional como seguimiento de la Cuarta Conferencia sobre los ecosistemas de los bosques húmedos del África Central, celebrada en Kinshasa en junio de 2002. El objetivo era fomentar la participación de los pueblos indígenas, en particular las comunidades pigmeas, en la gestión viable de los ecosistemas de bosques del África Central.

13. En el marco de la exposición de la OIT, las preguntas de los participantes se refirieron fundamentalmente a los derechos a la tierra en la Reserva de Dja respecto de su situación como reserva de biosfera y sitio protegido por la UNESCO por pertenecer al patrimonio mundial. Esta cuestión sigue teniendo pertinencia para muchos miles de comunidades de pueblos indígenas y tribales de todo el mundo, pero en la Reserva de Dja se complica por el hecho de que la reserva está habitada por dos grandes comunidades (bantúes y pigmeos), una de las cuales es objeto de discriminación y, en algunos casos, explotada por la otra.

14. Otra de las cuestiones que se planteó en las preguntas, y que exige mayor aclaración en caso de que se lleven a cabo nuevas acciones para promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas en el Camerún, es la definición de población "indígena", según se entiende actualmente el término en ese país. Esta es una cuestión que en África suele plantear dificultades.

15. Al clausurar el período de sesiones, el Sr. George Bekono, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores del país anfitrión, informó a los participantes y a los organismos especializados de las Naciones Unidas de que el Gobierno estaba llevando a cabo un examen preliminar sobre la posibilidad de ratificar el Convenio N° 169 de la OIT. También admitió la necesidad de que el Gobierno entablase un diálogo más participativo en su toma de decisiones sobre los pigmeos.

### **Recomendaciones de los pigmeos indígenas**

16. Los representantes de los pigmeos se reunieron en privado durante el seminario y formularon observaciones, sugerencias y propuestas que fueron presentadas al ACNUDH y a los organismos especializados de las Naciones Unidas y que se resumen a continuación:

#### **Derechos humanos y diversidad cultural**

- Debería protegerse la diversidad cultural de África, ya que constituye un factor clave del desarrollo social, económico y ambiental;
- Antes de poner en práctica proyectos de desarrollo que afecten a las comunidades locales de pigmeos deberían tenerse plenamente en cuenta las repercusiones en la identidad cultural;
- Debería garantizarse la participación efectiva en la toma de decisiones;
- Todos los pigmeos en edad escolar deberían ser escolarizados;
- Debería ofrecerse educación en materia de derechos humanos en los idiomas locales;
- Deberían fomentarse los intercambios culturales nacionales, regionales e internacionales.

#### **Cultura y desarrollo**

- Deberían examinarse las políticas que rigen la utilización y gestión de los recursos naturales en relación con los sistemas de valores culturales;
- Deberían fomentarse estrategias comunitarias que integrasen los conocimientos de los pigmeos en la conservación y gestión de los recursos naturales;
- Las comunidades pigmeas locales deberían ser las beneficiarias directas de los ingresos obtenidos de la explotación de los recursos.

### **La tierra y el desarrollo sostenible**

- Deberían fomentarse los conocimientos prácticos y locales especializados;
- La protección de los bosques debería incluir, y no dificultar, la seguridad alimentaria de los pigmeos;
- No se deberían preparar ni llevar a cabo proyectos que afectasen a las comunidades forestales sin consultar con las comunidades locales;
- Deberían fomentarse los programas de radio rurales en los idiomas locales, en una perspectiva a largo plazo para ofrecer a las comunidades pigmeas oportunidades de participar en el desarrollo de base;
- Debería reasentarse en su lugar de origen a las comunidades pigmeas que fueron desplazadas de sus tierras tradicionales y privadas de su medicina natural.

### **Conclusión y actividades de seguimiento**

17. Las comunidades pigmeas son objeto de violaciones generalizadas y graves de derechos humanos. Esta circunstancia tiene una fuerte repercusión en sus derechos a la educación, la salud y las condiciones laborales equitativas, entre otras cosas. Los participantes indígenas subrayaron que debería darse prioridad a la creación de capacidad y a la educación como primera etapa para velar por que estas comunidades no sean explotadas ni que otros, que pretendan representarlos, se aprovechen de sus necesidades.

18. Se consideró que son necesarias actividades de seguimiento para aumentar la protección de los derechos humanos de los pigmeos. En particular, tras consultar con los participantes, el ACNUDH se propuso ayudar a las comunidades pigmeas:

- a) Crear una red de organizaciones pigmeas. La Oficina enviará los datos completos sobre los contactos a todos los participantes para fomentar la cooperación entre las comunidades pigmeas de la región del África Central.
- b) Solicitar financiación al Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, para los proyectos locales, nacionales y subregionales.
- c) Participar en las actividades organizadas por la Oficina, en particular, nuevos seminarios sobre el multiculturalismo en África.
- d) Alentar las solicitudes al Fondo de contribuciones voluntarias para poblaciones indígenas.
- e) Promover un mejor conocimiento de su situación mediante la organización de una actividad de seguimiento con el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central, en cooperación con los representantes de los Estados.

- f) Recurrir a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos organizando una actividad conjunta con ésta, en particular con su Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y comunidades Indígenas de África.

19. Se decidió que se presentaría el informe de las actividades del taller al 21º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, y un resumen y conclusiones al segundo período de sesiones del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas.

## **Anexo**

### **Lista de participantes**

#### **The Government of Cameroon**

Mr. George Bekono, Ministry for Foreign Affairs

#### **OHCHR**

OHCHR, Geneva: Mr. Julian Burger, Ms. Samia Slimane

OHCHR Regional Office in Yaoundé: Mr. Shiawl-Kidanekal Teferra, Mr. Oumar Ba,  
Mr. Mwanasali Musifiky, Ms. Fatou Dieng Thiam, Ms. Dorothée Ndoh Ondobo

#### **Specialized agencies**

UNESCO, Paris: Mr. Frédéric Vacheron

UNESCO country office of Yaoundé, Cameroon: Ms. Régine Priso

UNESCO country office of Libreville, Gabon: Mr. Michel E. Kenmoe

ILO, Geneva: Francesca Thornberry

ILO Area Office/Multi-disciplinary Team (MDT) in Yaoundé: Mr. Joseph Jean Marie Momo

UNDP country office in Yaoundé: Mr. Marcellin Ndong Ntah

#### **Permanent Forum on Indigenous Issues**

Ms. Njuma Ekundanayao, African governmental member

#### **Non-governmental organizations**

##### **Burundi**

Unissons-nous pour la promotion des Batwa (UNIPROBA)

Mr. Vital Bambanze, Mr. Etienne Ndayishimiye

##### **Cameroon**

Mbororo Social and Cultural Development Association (MBOSCUDA)

Ms. Fadimatou Dahirou, Ms. Bouba Hawe

Association des Pygmées Baka/Abong-Mbang (Est-Cameroun)

Ms. Hélène Aye Mondo

Rural Women Environmental Protection Association

Ms. Rose Mbah

Centre de recherche et d'action pour le développement durable en Afrique Centrale (CERAD)

Mr. Patrice Bigombe Logo, Ms. Hélène Aye Mondo, Ms. Florence Augustine Mbazoa

Conférence sur les écosystèmes de forêts denses et humides d'Afrique Centrale (CEFDHAC)  
Mr. Angu Angu Kenneth

L'Union mondiale pour la nature (UICN)  
Mr. Cleto Ndikumagenge

Comité national d'action pour les droits de l'enfant et de la femme (CADEF)  
Ms. Princese Odette Happy

Mr. Etienne Bissila, Pygmy representative of the Dja Reserve

Mr. Justin Bedoume, consultant

### **Central African Republic**

Conseil International des Organisations de Festivals de Folklore et d'Arts Traditionnels (CIOFF)  
Ms. Augustine Don-Ding, Ms. Pauline Mado Lembele

Les Amis de la Nature  
Mr. Jonas Dacko, Ms. Henriette Biako

### **Democratic Republic of the Congo**

Centre international de défense des droits des Batwa (CIDB) in Kinshasa  
Mr. Prosper Nobirabo, Mr. Jean Mpia Bikopo, Ms. Marie-Roger Mondele

Comité paroissial de développement Kashofu (CPDK)  
Barhwa Pygmies of Idjwi: Mr. Adrien Cishugi Kalanga, Ms. Colette Mawazo Bagaya,  
Mr. Kakara Mupepa

Union pour l'émancipation de la femme autochtone (UEFA) in Bukavu RDC  
Ms. Adolphine Muley

Centre d'accompagnement des autochtones pygmés et minoritaires vulnérables (CAMV)  
Mr. Pacifique Mukumba Isumbisho

Association pour les droits de l'homme et l'univers carcéral (ADHUC) in Congo-Brazzaville  
Mr. Moké Loamba, Mr. Justin Kakule, Ms. Christie Yelessa, Mr. Ifondo Nico

Union pour le développement des minorités Ekonda (UDME)  
Ms. Jolie Etumu Mola

**Gabon**

Minorités autochtones Pygmées du Gabon (MINAPYGA)

Mr. Léonard Fabrice Odambo-Adone

Promotion et revalorisation des cultures en voie de disparition (PRECED)

Mr. Théodore Kiki Mouzegouth, Mr. Raoul Ndotche, Ms. Hélène Nze-Andane,

Mr. Denis Massande Makomba

Ms. Angele Revignet, Journalist

**Rwanda**

Communauté des autochtones Rwandais (CAURWA) in Kigali

Mr. Kalimba Zéphyrin

African Indigenous and Minority Peoples Organization (AIMPO)

Mr. Benon Mugarura

-----